

RESOLUCIÓN N° 527/10
EXPEDIENTE N° 6.733/09

Salta, 29 de Junio de 2.010

VISTO la Resolución N° 443/10 mediante la cual se aprueban las fechas y horas para los tribunales examinadores del Turno Ordinario de Exámenes de Julio de 2.010, y;

CONSIDERANDO:

QUE en la Res. N° 443/10 que aprueba el Turno Ordinario de Julio de 2.010 se omitió incorporar a la Profesora Nilda Graciela MÉNDEZ, Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación semiexclusiva, a los tribunales examinadores de las asignaturas MATEMÁTICA I (Plan de Estudios 2003) y ÁLGEBRA SUPERIOR (Plan de Estudios 1985).

QUE se hace necesario emitir el acto administrativo complementario correspondiente.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

R E S U E L V E

ARTICULO N° 1- INCORPORAR como miembro titular a los tribunales examinadores de las asignaturas "MATEMÁTICA I" (Plan de Estudios 2003) y "ÁLGEBRA SUPERIOR" (Plan de Estudios 1985) a la Profesora Nilda Graciela MÉNDEZ en el Turno Ordinario de Julio de 2.010.

ARTICULO N° 2- HÁGASE SABER a los miembros de los Tribunales Examinadores mencionados, a Dirección General de Apoyo Académico, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y C. E. U. C. E., para su toma de razón y demás efectos.
nv/os


NORMA A. VILCA
DIRECTORA GENERAL ACADEMICA




Cfr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO